

Solicitud de Alerta de Género para el Estado de Chiapas

Campaña contra la Violencia feminicida en Chiapas.

Presenta Centro de Derechos de la Mujer de
Chiapas, AC (CDMCH).

21 de noviembre de 2016

Peticiones

- Se declare la Alerta de Genero para el Estado de Chiapas.

Respuesta

- Se declara la Alerta de Violencia de Genero contra las mujeres en los siguientes municipios: Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tonala, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores. Asimismo requiere la implementación de acciones específicas que atiendan la violencia contra las mujeres indígenas en los municipios que conforman la región de los Altos de Chiapas (Aldama, Amatenango del Valle, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larráinzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, San Cristóbal de las Casas, San Juan Cancuc, Santiago El Pinar, Tenejapa, Teopisca y Zinacantán).

Peticiones

- Se instruya la creación del grupo interdisciplinario e interinstitucional para que inicie la investigación sobre el contexto que se denuncia.

Respuesta

- El gobierno del estado de Chiapas deberá diseñar un programa de trabajo para dar cumplimiento a lo establecido en la declaratoria e informar periódicamente al grupo interinstitucional y multidisciplinario respecto de los avances en la implementación de las medidas de seguridad, de prevención y de justicia.
- El grupo interinstitucional y multidisciplinario dará seguimiento y evaluará las acciones emprendidas por el gobierno del estado de Chiapas para atender la declaratoria de AVGM.

Peticiones

- Implementación de las órdenes de protección en el estado, específicamente la poca emisión de estos mecanismos al haberse otorgado solamente al 3% de las mujeres que denunciaron la situación de violencia que viven

Respuesta

- Se instruye para que se elaboren protocolos y se capacite a las autoridades involucradas en su otorgamiento y ejecución. Esto implica que se destinen los presupuestos necesarios para ello (policía, creación de unidades especializadas, bancos de datos, capacitaciones en género, derechos humanos y masculinidad)

Peticiones

- Investigar el número de casos de feminicidio y de homicidio dolosos en los que hubo un acercamiento previo de la víctima a las instancias de gobierno y no se le dio protección correspondiente.

Respuesta

- Aplicación de procesos de investigación para evaluar el desempeño de las autoridades involucradas y atender las quejas correspondientes.
- Integrar un comité de seguimiento con la participación de las peticionarias de la AVG.

Peticiones

- Investigar la descoordinación que existe entre las instancias de gobierno y las encargadas de emitir las ordenes de protección

Respuesta

- Crear un programa que permita la coordinación entre las instancias involucradas en el otorgamiento y ejecución de las ordenes de protección.

Peticiones

- Garantizar la vida y seguridad de las mujeres

Respuesta

- (Se otorgan medidas paliativas pero no de transformación de las razones estructurales que generan y reproducen la violencia hacia las mujeres).

Peticiones

- Que se implementen y cumplan efectivamente las Ordenes de Protección con la necesaria adopción de políticas públicas integrales que consideren los elementos particulares de la problemática de la violencia a las mujeres, en especial la feminicida e incorporar a la sanción, la prevención y la reparación, para que dejen de ser escasas, parciales y fragmentadas.

Respuesta

- Establecer una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres:
 - i) Instalar alumbrado público y fortalecer el existente;
 - ii) Efectuar operativos en lugares donde se tenga conocimiento fundado de la comisión de conductas violentas o delitos en contra de las mujeres;

Peticiones

Respuesta

- iii) Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública como instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos;
- iv) Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por georreferencia;
- v) Reforzar los patrullajes preventivos;
- vi) Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento, y
- vii) Contratar especialistas, para la creación de una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.

Peticiones

- Crear una estrategia integral a nivel federal, estatal y municipal para la implementación de órdenes de protección, que contemple: difusión masiva a la población, capacitación a servidores públicos de todos los niveles, protocolos especializados de emisión y seguimiento de estos mecanismos; registro y documentación de casos de violencia contra las mujeres a las que les fue otorgada una orden de protección, y sanción a servidores públicos que incurran negligencia u omisiones que pongan en riesgo la vida de las mujeres.

Respuesta

- Emprender acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetivamente y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. Para ello, se deberán generar o adecuar los correspondientes protocolos y modelos de valoración del riesgo, de actuación, de reacción policial y de monitoreo y seguimiento, por parte de especialistas.

Peticiones

- Contar con módulos de atención donde las autoridades pertinentes proporcionen un ambiente seguro y confidencial en el que las mujeres puedan denunciar la violencia que sufren. Esto es modificar el Centro de Justicia para Mujeres, su metodología y más, así como crear otros 14 más por lo menos, esto es uno por Región.

Respuesta

- Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM.
- Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (personal jurídico, psicológico, médico, de trabajos sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.

Peticiones

- Que se elabore un informe público sobre la problemática del feminicidio en Chiapas desde el Sistema y Consejo Técnico para que retome el Plan Estatal de Ley e implemente las medidas necesarias para abordar de manera efectiva la problemática de la violencia feminicida supervisarles por la sociedad civil.

Respuesta

- Se ordena el informar constantemente de los avances en la atención a la violencia.

Peticiones

- Se retomen las recomendaciones de los mecanismos internacionales sobre la necesidad de contar con bancos de datos, investigaciones y estadísticas que permitan conocer con transparencia el nivel de la problemática de la violencia feminicida, para hacer posible el monitoreo de los avances y retrocesos en la materia.

Respuesta

- Se ordena crear un banco de datos sobre para conocer los índices de violencia feminicida. (No se hace mención del actamiento a normas internacionales)

Peticiones

- La investigación, esclarecimiento de asesinatos, castigo a culpables y reparación del daño del total de los casos enumerados.

Respuesta

- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia para las mujeres.
- Investigar y resolver con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio.
- Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Chiapas. Para la definición de la reparación simbólica se tomará en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil y los familiares de las víctimas.

Peticiones

- Capacitación a autoridades para evitar la revictimización.

Respuesta

- Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno de Chiapas. Esta medida contempla el fortalecimiento de las herramientas teórico-prácticas de jueces y juezas en materia de perspectiva de género y derechos humanos.

Peticiones

- Atención integral a víctimas de violencia y familias de víctimas de feminicidios, así como victimarios. Medidas de seguridad para testigos y mujeres sobrevivientes, que incluya espacios de protección a mujeres en riesgos y sus familiares (hijas e hijos).

Respuesta

- (No se hace mención a la forma en que se atenderá a los sobrevivientes de la violencia feminicida).